



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

RESOLUCIÓN N.º 2271/MEDGC/20

Buenos Aires, 16 de octubre de 2020

VISTO: La Ley N° 6.281, el Decreto N° 32/20, mediante el cual se aprobaron las normas anuales de ejecución y aplicación del presupuesto sancionado 2020 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para el ejercicio fiscal 2020, el expediente 2020-25036676-GCABA-DGAR y

CONSIDERANDO:

Que es necesario una modificación presupuestaria tendiente a redistribuir los créditos de diferentes programas, proyectos, actividades, obras y partidas de este Ministerio, de acuerdo al detalle que se adjunta en los anexos IF-2020-25038157-GCABA-DGAR, IF-2020-25038277-GCABA-DGAR, IF-2020-25038464-GCABA-DGAR e IF-2020-25038592-GCABA-DGAR;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 32/20,

LA MINISTRA DE EDUCACION RESUELVE

Artículo 1º.- Modifícanse los créditos sancionados de diferentes programas, proyectos, actividades, obras y partidas de este ministerio conforme se detalla en IF-2020-25038157-GCABA-DGAR, IF-2020-25038277-GCABA-DGAR, IF-2020-25038464-GCABA-DGAR e IF-2020-25038592-GCABA-DGAR;

Artículo 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, y para su conocimiento y demás efectos comuníquese a la Dirección General de Administración de Recursos (Gerencia Operativa de Presupuesto y Finanzas) dependiente del Ministerio de Educación y a la Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas. Cumplido, archívese. **Acuña**